



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 026-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-005-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez; Director Jurídico; el Lic. Pedro Abigail Baez Sanchez, Sub-Director Administrativo en representación del Licdo. José Joaquín Joa Figueero, Director Administrativo; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-005-2024. Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo al “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos”.

Se dio inicio con la intervención de la Analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad del Servicio de Contratación de Hospedaje y salón de Hotel.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-049-2024, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 049/3/2024, de fecha 12 de marzo del 2024, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de un millón setecientos sesenta mil ciento nueve pesos dominicanos con 44/100 (RD\$1,760,109.44).

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
049/3/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
12/3/2024

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2024, para la contratación que se especifica en el expediente No. **TSE-049-2024**, detallado a continuación:

Unidad Requirente	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
Departamento de Protocolo	90111603	Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional; para impartir las docencias presenciales del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Este salón debe tener las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Montaje tipo escuela para 30 personas. • mesa principal para una persona • Pódium • Proyector, pantalla, sonido. • 1 micrófono cuello de ganso para el pódium y un micrófono inalámbrico. En cuanto a los alimentos y bebidas se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Agua de tomar permanente en el salón, con botellas de agua para el conferencista principal; • Un refrigerio para la tarde para 40 persona que tenga: dos variedades jugos naturales con poca azúcar y 8 variedades de bocadillos salados y uno dulce. • Sillas, mesas y manteles para este montaje, deben ser proporcionados por el hotel. Las fechas establecidas son: <ul style="list-style-type: none"> • del 8 al 12 de abril • del 6 al 10 de mayo • del 10 al 14 de junio El horario ha de ser comprendido entre 6:00P.M. y 10:00P.M.	RDS 1,033,278.80
	90111503	Solicitud de contratación de hotel en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con categoría de cuatro a cinco estrellas, para el hospedaje del docente internacional del "Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos". Se requieren:	RDS 726,830.64



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
049/3/2024

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha
12/3/2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Una habitación en ocupación sencilla, que incluya en el plan alimenticio desayunos, almuerzos y cenas. <p>Las fechas de estadia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • del 7 al 14 de abril • del 5 al 12 de mayo • del 9 al 16 de junio 	
TOTAL GENERAL:		RDS1,760,109.44

Total, general: Un Millón Setecientos Sesenta Mil Ciento Nueve Pesos con 44/100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Menor**, para que conste, firmo la presente certificación.

Alex Martinez Olivo
Director Financiero

AMOyp

P.B.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
NO. TSE-CCC-CM-005-2024**

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y
SALÓN DE HOTEL PARA MÁSTER EN DERECHO
ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Santo Domingo, Distrito Nacional
Marzo del 2024

Página 1 de 7



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos, con el num. De proceso TSE-UCC-CM-005-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Periodo de ejecución
Fecha de publicación de invitación	12 de marzo 2024
Fecha limite para preguntas	14 de marzo 2024, hasta las 4:00 P.M.
Fecha para respuestas	15 de marzo 2024
La fecha limite para enviar oferta y entrega de muestras	18 de marzo 2024, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas	18 de marzo 2024
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	19 de marzo 2024
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta 19 de marzo 2024
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta 22 de marzo 2024, hasta las 4:00 P.M.
Adjudicación	Hasta 25 de marzo 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación

3-Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria "servicio de contratación de hospedaje y salón de hotel para máster en derecho electoral y partidos políticos" de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica:





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Item	Código	Descripción artículo	Unidad	Cantidad
1	90111603	<p>Solicitud de contratación de salón de un hotel de ciudad, de cuatro a cinco estrellas, en Santo Domingo, Distrito Nacional; para impartir la docencia presencial del "Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos".</p> <p>Este salón debe tener las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Montaje tipo escuela para 30 personas.• Mesa principal para una persona.• Pódium.• Proyector, pantalla, sonido.• 1 micrófono inalámbrico. <p>En cuanto a los alimentos y bebidas se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">• Agua de tomar permanente en el salón, con botellas de agua para el conferencista principal;• Un refrigerio para la tarde para 40 personas que tenga: 2 variedades de jugos naturales con poca azúcar, 8 variedades de bocadillos salados y 1 dulce.• Sillas, mesas y manteles para este montaje, deben ser proporcionados por el hotel. <p>Las fechas establecidas son:</p> <ul style="list-style-type: none">• del 8 al 12 de abril• del 6 al 10 de mayo• del 10 al 14 de junio <p>El horario ha de ser comprendido entre 6:00P.M. y 10:00P.M</p>	Servicio	4
2	90111503	<p>Solicitud de contratación de hotel en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con categoría de cuatro a cinco estrellas, para el hospedaje del docente internacional del "Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos".</p> <p>Se requieren:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una habitación en ocupación sencilla, que incluya en el plan alimenticio desayunos, almuerzos y cenas.	Servicio	1



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Las fechas de estadia son:			
• del 7 al 14 de abril			
• del 5 al 12 de mayo			
• del 9 al 16 de junio			

4-Recepción de propuesta sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el diecinueve (19) de marzo del año 2024.

5-Presentación de propuesta sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentaren en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-005-2024

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 ext. 5086.

6-Documentación a presentar:

A. Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **90110000**.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta de aceptación de las condiciones de pago.

B-Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (**NO SUBSANABLE**).
- Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica.
- Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluido el año y los tipos de actividades realizadas).
- Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.
- Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional.

C-Documentación para presentar Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7-Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregará un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

8-Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

El criterio para la evaluación de las credenciales se realizará bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de información sobre el oferente		
3	Copia de Registro Mercantil actualizado.		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al proceso.		
5	Certificación de DGH donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
6	Certificación de TSS donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
7	Carta de aceptación de las condiciones de pago.		

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE).		
2	Carta de compromiso de reserva según la fecha establecida en la ficha técnica.		
3	Presentación de la empresa (Breve descripción de la organización, incluido el año y los tipos de actividades realizadas).		
4	Fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.		
5	Presentar ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional.		

9-Criterios de Adjudicación.

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11-Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado iniciará los servicios a partir del 07 de abril del año dos mil veinticuatro (2024) y las próximas fechas se les notificará con antelación de al menos 5 días para poder confirmar la (s) reserva (s). Los servicios duraran el tiempo pautado en el punto



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



3 de estas especificaciones técnicas y/o hasta agotar la totalidad de los servicios del monto contratado.

El **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Chanel C. Abreu Pichardo

Departamento: Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

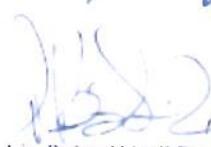
Teléfono: 809-535-0075 Ext.5086

E-mail: compras@tse.do

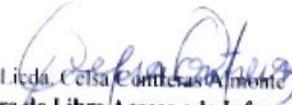
Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y contrataciones, en fecha doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024);


Lic. Rubén Darío Cedeno Orea
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramirez
Director de Consultoría Jurídica


Lic. Pedro Abigail Baez Sanchez
Sub-Director Administrativo
en representación del

Lic. José Joaquín Joa Figuerero
Director Administrativo


Licda. Celsa Comtesa Amonte
Directora de Libre Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-CM-005-2024, sobre el "Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Master en Derecho Electoral y Partidos Políticos.", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Yadira del Carmen Oviedo Rojas, Encargada, División de Protocolo; Maria Esthela Vásquez Almonte, Coordinadora, Departamento de Protocolo; Pamela Nicole Gonell Marte, Sub-Directora, Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial técnico y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez,



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

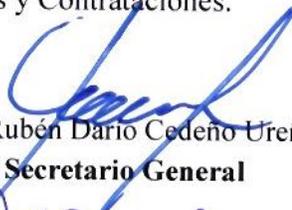
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

*Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera,
correspondiente a los miembros de este Comité.*

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. Pedro Abigail Baez Sanchez
Sub-Director Administrativo
en representación del


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de Acceso a la
Información**

Lic. José Joaquín Joa Figueroa
Director Administrativo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral